

Consulado de Cuba en Chile
Jurisdicción: República de Chile

Atención al público: Atención por Correo Postal.

Dirección: Avenida Los Leones, 1346, Providencia, Santiago de Chile.

Email: cconsulares@gmail.com

Sitio Web: Facebook: <https://www.facebook.com/consuladocubachile2020/>

Twitter: [@CubaChile](https://twitter.com/CubaChile)

Cuenta Corriente: **Banco Santander**: Nombre: **Embajada de Cuba**. Número **000072752104**. Rut. **69.907.601-5**

PARA SOLICITAR LA PRÓRROGA DE PASAPORTE UD PUEDE REALIZARLO DE FORMA PRESENCIAL O POR LA VIA DEL CORREO POSTAL. EXPLICAMOS LO NECESARIO PARA AMBAS VARIANTES.

PRÓRROGA DE PASAPORTE POR CORREO POSTAL

El Pasaporte cubano es válido por **6 años**, prorrogable **2 veces** cada **2 años** a partir de su fecha de Emisión. **La primera prórroga se coloca a los dos años de haber sido emitido.** Para colocar la segunda prórroga es necesario haber colocado la primera.

Para la solicitud de Prórroga del Pasaporte debe presentar los siguientes documentos:

- Pasaporte Cubano.
- Planilla Consular. <http://misiones.minrex.gob.cu/es/chile/servicios-consulares> (si es su primer trámite consular).
- Recibo de la transferencia bancaria del pago o del ingreso (Boleta) de efectivo en el Banco a la cuenta del Consulado.
- **Email y teléfono de localización.** (Sin este dato no se procede a realizar ningún trámite.)

La prórroga de pasaporte tiene un arancel de **83,000 clp**. **Si la solicitud se realiza a través de una tercera persona o por el correo postal**, debe agregar al pago **20,750 clp** adicionales por el Trámite No Personal, incluyendo los pasaportes de menores de edad. *(Cada usuario paga un solo trámite No personal aunque necesita las 2 prórrogas en su pasaporte).* **Por requisitos de contabilidad, la cifra del pago no se debe redondear, debe ser siempre exacta.**

Los gastos de envío y retorno de la documentación hacia y desde el consulado **son asumidos por el usuario**. El sobre se devolverá a la misma Sucursal de Agencia utilizada por el usuario. **El consulado no puede enviarlos de vuelta a la dirección personal del titular.** Una vez que el consulado entregue el sobre postal, se comunica con el usuario por su móvil para dar el número de referencia del sobre. Se le llamará desde el **225968561** o **225968551**. Si el usuario no responde a su móvil corre el riesgo de no recibir a tiempo este número de referencia. Si el usuario no retira a tiempo su sobre, la agencia **no devuelve el sobre al Consulado**, lo envía a un depósito postal en Santiago de Chile y solo el usuario puede retirarlo previo pago al efecto. Imprima esta planilla y envíela en el sobre -----

PRÓRROGA DE PASAPORTE PRESENCIAL

Presentarse en el consulado en el horario de **09:00 hrs a las 12:30 hrs**, de lunes a viernes. Para la Prórroga del Pasaporte debe presentar los siguientes documentos:

- Pasaporte Cubano.
- Planilla Consular llena. <http://misiones.minrex.gob.cu/es/chile/servicios-consulares> (si es su primer trámite consular).
- **Boleta Pagada al Banco Santander** por un monto de **83000 clp** a la cuenta corriente **000072752104** a nombre de: **Embajada de Cuba**. **No debe realizar transferencia, solo boleta de pago. La cifra debe ser exacta, no se debe redondear.**
- Email y teléfono de localización. (Sin este dato no se procede a realizar ningún trámite.)

Si la solicitud se realiza a través de una tercera persona, debe agregar al pago 20,750 clp adicionales por el Trámite No Personal. Esto no aplica para los pasaportes de menores de edad que sean presentados por sus padres de forma presencial.

**CONSULADO DE CUBA EN CHILE
SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PASAPORTE**

FECHA DE SOLICITUD: _____

NOMBRE: _____

No. DE PASAPORTE: _____

DIRECCION: _____

TELEFONO: _____

FIRMA: _____